

Madrid, 12 de diciembre de 2022

NORMAS DE PARTICIPACION EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES EN PISTA CUBIERTA 2023

La Real Federacion Española de Atletismo, en colaboración con la federación autonómica e institución local que corresponda en cada caso, organizará los siguientes campeonatos de individuales en pista cubierta 2023:

Fecha	Campeonato	Lugar	Inscripción y mínimas hasta
4/5 feb	Campeonato de España Sub-23 de Pista Cubierta	Antequera (Málaga)	23-ene
17/19 feb	Campeonato de España Absoluto de Pista Cubierta	Madrid	06-feb
3/5 mar	Campeonato de España Máster de Pista Cubierta ⁽¹⁾	a designar	20-feb
4/5 mar	Campeonato de España Sub-20 de Pista Cubierta	Sabadell (Barcelona)	20-feb
11/12 mar	Campeonato de España Sub-18 de Pista Cubierta	Salamanca	27-feb
25/26 mar	Campeonato de España Sub-16 de Pista Cubierta	Ourense	13-mar

(1) La circular informativa del Campeonato de España Máster de Pista Cubierta se publicará en los próximos días.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas con licencia RFEA en vigor que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas al aire libre o en pista cubierta (conseguidas desde el 1 de noviembre de 2022 hasta la fecha que se indica para cada campeonato en el cuadro anterior).

HOMBRES					PRUEBA	MUJERES				
Sub-16	Sub-18	Sub-20	Sub-23	Absoluto		Absoluto	Sub-23	Sub-20	Sub-18	Sub-16
7.35	7.15	7.10	6.95	6.85	60 m	7.60	7.80	7.85	7.85	8.10
	23.00	22.50	22.00	21.60	200 m (PC)	24.50	25.00	25.40	25.70	
	22.60	22.10	21.60	21.20	200 m (AL)	24.10	24.60	25.00	25.30	
37.60					300 m (PC)					42.10
37.05					300 m (AL)					41.55
	51.20	50.00	48.75	47.80	400 m (PC)	55.25	56.50	57.50	59.10	
	50.50	49.30	48.05	47.10	400 m (AL)	54.55	55.80	56.80	58.40	
1:29.00					600 m					1:41.00
	1:59.00	1:56.00	1:53.00	1:51.00	800 m	2:11.00	2:15.00	2:18.00	2:20.50	
2:47.00					1000 m					3:08.00
	4:11.50	4:02.00	3:57.00	3:50.00	1500 m	4:30.00	4:48.00	4:48.00	4:58.00	
9:24.00	8:55.00	8:33.00	8:20.00	8:05.00	3000 m	9:25.00	10:00.00	10:10.00	10:20.00	10:40.00
9.20	8.50	8.50	8.50	8.30	60 m vallas	8.70	9.00	9.15	9.00	9.50
1.75	1.87	1.96	2.01	2.06	Salto de Altura	1.75	1.67	1.62	1.60	1.57
3.35	4.20	4.50	4.80	5.10	Salto con Pértiga	3.90	3.50	3.50	3.25	2.95
6.00	6.55	7.00	7.10	7.30	Salto de Longitud	5.95	5.80	5.55	5.50	5.22
12.35	13.55	14.00	14.20	15.10	Triple Salto	12.50	11.90	11.65	11.60	11.08
14.50	14.30	14.00	14.75	17.00	Lanzamiento de Peso	13.50	12.00	11.50	13.00	12.00
3.400	4.300	4.400	4.900	5.200	Combinadas	3.750	3.350	3.250	3.200	3.050

Para las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán las marcas obtenidas con cronometraje manual. En todas las pruebas se admitirán marcas realizadas al Aire Libre. En las marcas de 60 m y 60 m vallas, Salto de Longitud y Triple Salto conseguidas al Aire Libre, deberá registrarse el viento conforme a las reglas técnicas de WA: 17.8 a 17.13 (para carreras) y 29.10 a 29.12 (para concursos), **no admitiéndose las marcas con viento superior a 2 m/s.**

La mínima de participación en cada prueba tiene como base de referencia la marca del atleta situado en el puesto del ranking de la categoría que marca el 70 % del cupo de cada prueba, en categorías absoluta y Sub-23, y el 80 % del cupo en categorías Sub-20, Sub-18 y Sub-16. Por ejemplo, en concursos de categoría absoluta, con un cupo de 14 atletas, la marca del décimo atleta (que marca el 70% del cupo) es la referencia para fijar la mínima.

Para dicha marca se han tenido en cuenta dichas marcas de referencia en los rankings de las temporadas 2021 (ranking RFEA) y 2022 (ranking WA). Así mismo para fijar la mínima propuesta se ha tenido en cuenta:

- La posible evolución (a mejor o peor) de dicha marca (70% u 80%) de la temporada 2021 a 2022.

- En saltos y lanzamiento de peso se ha examinado el ranking de aire libre de 2022 para absolutos, Sub-23 y Sub-20.

ADMISION DE ATLETAS QUE SE HAYAN QUEDADO CERCA DE LA MINIMA DE PARTICIPACION

En el caso de que el número de atletas con mínima en alguna prueba no alcanzara la cuota de participación que se indica a continuación:

- 60 m y 60 m vallas 32 atletas
- 200 m 24 atletas
- 300 m, 400 m, 600 m y 800 m 18 atletas
- 1000 m y 1500 m 27 atletas
- 3000 m 15 atletas (24 atletas en Campeonato Absoluto)
- Concursos y Combinadas 14 atletas

La RFEA podrá aceptar, por orden de marca y hasta alcanzar la cuota de participación indicada, la participación de atletas con licencia RFEA en vigor que se hayan inscrito en el plazo establecido. La RFEA se reserva, por interés del campeonato, el derecho de tramitar invitaciones a atletas españoles, sin que implique la ampliación de la cuota de participación señalada en el presente artículo.

Se repescará a los atletas inscritos en plazo cuando presenten mejor marca que la indicada en el siguiente cuadro:

MARCAS MINIMAS DE REPESCA EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN PISTA CUBIERTA										
HOMBRES					PRUEBA	MUJERES				
Sub-16	Sub-18	Sub-20	Sub-23	Absoluto		Absoluto	Sub-23	Sub-20	Sub-18	Sub-16
7.60	7.30	7.20	7.10	6.95	60 m	7.80	8.10	8.20	8.25	8.30
	23.35	23.00	22.70	22.20	200 m (PC)	25.50	26.10	26.30	26.50	
	22.95	22.60	22.30	21.80	200 m (AL)	25.10	25.70	25.90	26.10	
39.00					300 m (PC)					42.50
38.45					300 m (AL)					41.95
	51.80	50.70	50.00	49.00	400 m (PC)	57.85	59.50	1:00.00	1:00.50	
	51.10	50.00	49.30	48.30	400 m (AL)	57.15	58.80	59.30	59.80	
1:31.00					600 m					1:43.00
	2:01.00	1:58.50	1:57.00	1:52.50	800 m	2:15.80	2:23.00	2:24.00	2:26.00	
2:50.00					1000 m					3:12.00
	4:12.50	4:08.00	4:04.00	3:52.00	1500 m	4:42.00	4:59.00	5:01.00	5:03.00	
9:30.00	9:05.00	8:50.00	8:35.00	8:15.00	3000 m	9:40.00	10:20.00	10:25.00	10:35.00	10:55.00
9.40	8.70	8.80	8.95	8.40	60 m vallas	9.10	9.55	9.65	9.35	9.65
1.71	1.84	1.91	1.95	2.04	Salto de Altura	1.72	1.60	1.58	1.57	1.55
3.20	3.90	4.30	4.60	5.00	Salto con Pértiga	3.75	3.20	3.10	3.00	2.80
5.90	6.40	6.60	6.70	7.20	Salto de Longitud	5.70	5.35	5.30	5.20	5.05
12.20	13.40	13.70	14.00	15.00	Triple Salto	12.00	11.30	11.20	11.10	10.95
13.10	14.00	14.00	13.70	16.00	Lanzamiento de Peso	13.00	11.50	11.10	12.15	11.00
3.200	4.200	4.200	4.300	4.700	Combinadas	3.400	3.100	2.850	3.050	2.850

En las pruebas de velocidad de anillo se aplicará un factor de ajuste entre las marcas obtenidas en competiciones al aire libre y pista cubierta, para comparar ambas marcas, y determinar el orden de prioridad en la lista de espera de repesca:

- 200 m AL se añadirá 0.40" y se comparará con la marca de 200 m en PC
- 300 m AL se añadirá 0.55" y se comparará con la marca de 300 m en PC
- 400 m AL se añadirá 0.70" y se comparará con la marca de 400 m en PC

Ejemplo: 21.45 en 200 m AL sería equivalente a 21.85 en 200 m PC

Plazo para renunciar a la prueba en la que se está admitido. La RFEA dará 24 horas de plazo (hasta las 14:00 del miércoles de la semana anterior a la disputa del campeonato) para que los atletas puedan renunciar a participar en alguna prueba y, de ese modo, repescar al siguiente atleta por marca. Pasado este plazo no se realizarán repescas, aunque se comunicasen bajas.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse, por los Clubes o Federaciones Autonómicas (en caso de atletas independientes), en el sistema que se habilite por la RFEA para cada competición hasta las 23:59 del lunes de la semana anterior a la disputa del campeonato. El coste de inscripción por cada atleta es de 10€ que se abonará mediante domiciliación bancaria a la entidad que hizo la inscripción.

En el momento de la inscripción se debe seleccionar, en el desplegable, la prueba con la que se desea ser inscrito siendo responsabilidad del club el elegir la que recupere la marca con mayor posibilidad de ser admitido en el campeonato. En el caso de que la marca que recupera no sea la esperada contactar con el Área de Competición de la RFEA, imansilla@rfea.es, para comprobarlo (siempre antes del cierre de inscripciones).

Art. 5) CONFIRMACIONES

Las confirmaciones de atletas se harán a través de la aplicación telemática de la RFEA. El club recibirá por email el miércoles anterior a la competición un aviso para comenzar a realizar las confirmaciones. En este aviso recibirá un enlace (mismo para un mismo club en todos los campeonatos de la temporada) para acceder a la aplicación RFEA de confirmaciones.

Aquellos clubes que el jueves tarde no lo hubiesen recibido deberán ponerse en contacto con el Área de Competiciones de la RFEA, ajimenez@rfea.es, para solicitar el mismo.

El horario de confirmaciones será:

- Pruebas que se celebren con anterioridad a las 15:00 horas del sábado, deberán confirmar antes de las 21:00 horas del viernes.
- La participación en el resto de las pruebas se deberá confirmar antes de las 12:00 horas del sábado.
- En el campeonato de España Absoluto en PC, al disputarse de viernes tarde a domingo, las pruebas del viernes tarde deberán ser confirmadas antes de las 11:00 horas de ese mismo día.

El delegado de cada club será el responsable de confirmar la participación de cada atleta en la/s diferentes pruebas/s que esté inscrito. En el caso que no se realizase, se entenderá que renuncia a su derecho a participar en aquellas pruebas donde no haya sido confirmado. Los atletas independientes deberán contactar con el delegado de la RFEA indicado en la información técnica para confirmar su participación en el campeonato.

Art. 6) RETIRADA DE DORSALES

Todos los dorsales y acreditaciones del equipo deberán ser recogidos por el delegado del club (o persona autorizada) en el lugar designado por la organización con el siguiente horario:

- Viernes: de 18:00 a 21:00
- Sábado: de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 21:00
- Domingo: de 09:00 a 11:00

En el Campeonato de España Absoluto en Pista Cubierta, al disputarse de viernes tarde a domingo, la recogida de dorsales estará también disponible el viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa digital o documento que acredite la identidad.

Ana Ballesteros Barrado

Secretaria General

Cláusula de género RFEA: La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es, los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.